MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2026/14843 Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 13177/2026.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004 al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, núm. 13177/2026, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo:

Utilizando como fuente de financiación para habilitar el correspondiente suplemento de crédito, financiado mediante bajas por anulación del otras aplicaciones, según se propone:

Primero.- Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos, núm. 13177/2026 en el Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento por suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de otras aplicaciones, por importe de 35.000 €.

Segundo.- Conceder suplemento de crédito en la aplicación que se detalla cuyo resumen es el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
01100	35200	Intereses de demora	35.000,00 €
		TOTAL GASTOS	35.000,00 €

Tercero.- Financiar la expresada modificación mediante baja por anulación del crédito de la aplicación que a continuación se detalla, por importe de 35.000 €.

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
92000	22798	Elaboración RPT	35.000,00 €
		TOTAL GASTOS	35.000,00 €

Chiva, 25 de noviembre de 2026.—El concejal-delegado de Hacienda, Enric Roig Arranz.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14843